

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf
12/08/2021 Dec. N° 222.-/

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2021.

VISTOS:

La solicitud de fecha 05 de Agosto de 2021; Factura electrónica N°956201, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001356, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la solicitud presentada por el funcionario, solicitando el Reembolso del gasto realizado por la necesidad de renovar el Certificado Digital para que el Municipio pueda seguir facturando electrónicamente en el Portal SII, a nombre de **EDUARDO NUÑEZ VERA**, RUT N°07.280.391-4, por la suma de \$ **24.500.-** (Veinticuatro Mil Quinientos Pesos), se adjunta factura 2185N°956201 del 15/07/2021, Correo de Notificación Banco Estado, Detalle Transacción N°817589, correo donde indica la adquisición Certificado Digital, correo aceptación de activación certificado y correo acepta que informa expiración e indica su renovación.

DECRETO EXENTO N°2185.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso a Don **EDUARDO NUÑEZ VERA**, la suma de \$**24.500.-** (Veinticuatro Mil Quinientos Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.12.999.001.001**-del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

↙ Interesado (1)
↙ Adm. y Finanzas (2)